INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 012/2016.

"ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA - ID: 309.283".

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 16 días del mes de Septiembre del año 2016, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Rubro 540 "Muebles y Enseres" F.F. 30 -11, del presente Ejercicio Fiscal 2016.

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

El sistema de adjudicación es por el: TOTAL.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 22 de Agosto del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose las empresas:

- **A&M RAMOS GENERALES.**

- **SORIANO MUEBLES.**

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

4. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	A&M RAMOS GENERALES
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público, la cual le habilita a ejecutar el contrato.**	CUMPLE
Capacidad Financiera: Balance General año (2014 – 2015). Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014- 2015). Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014 - 2015). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2014 - 2015), no deberá ser negativo.	CUMPLE
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia (Provisión de muebles) por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Cuadro de Ratios.-

Andrés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ay
Director Administración y Fina
Gobernación de Pdte. Hay

Rubén Darío Núñez Jordá
ABOGADO

5. **Conclusión:**

5.1 Se procedió a la verificación de la oferta económicamente más baja presentada por la firma: A&M RAMOS GENERALES

Se observa que cumple con la totalidad de los requerimientos documentales solicitada en el PBC.

Que, por Nota UOC N° 251/2016 de fecha 12/09/2016, de conformidad a la Ley 5.554/16 en su art. 135 y las Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16, le fue solicitada la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. Esto atendiendo a que la oferta presentada en la presente licitación es inferior al 70% del precio de referencia que se ha establecido en la convocatoria, específicamente en los ítems 1, 2, 3, 4 y 10. Al respecto se observa que la firma respondió a lo requerido en tiempo y forma según las documentaciones que obran en el expediente con mesa de entrada N° 3.181/16 de fecha 13/09/206.-

Que, conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la firma de referencia cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

5.2 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* **y por el Art. 28 de la misma Ley,** a la firma: **A&M RAMOS GENERALES por un monto total de Gs. 43.155.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones ciento cincuenta y cinco mil) IVA incluido**, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 12/2016
ID Llamado: 309.283
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

								A&M RAMOS GENERALES		SORIANO MUEBLES	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantd.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	PrecioTotal (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA	PrecioTotal (IVA incluido)
1	56101520-005	Estantes Grandes	unidad	unidad	12	A&M	Nacional	525.000	6.300.000	980.000	11.760.000
2	56101520-005	Estante Chico	unidad	unidad	3	A&M	Nacional	420.000	1.260.000	750.000	2.250.000
3	56101520-005	Estantes con puertas y llaves	unidad	unidad	2	A&M	Nacional	720.000	1.440.000	1.050.000	2.100.000
4	56101520-005	Estante Colgante	unidad	unidad	1	A&M	Nacional	570.000	570.000	960.000	960.000
5	56101703-004	Escritorios con cajones	unidad	unidad	16	A&M	Nacional	825.000	13.200.000	850.000	13.600.000
6	56101504-002	Sillas giratorias	unidad	unidad	8	A&M	Nacional	375.000	3.000.000	390.000	3.120.000
7	56101522-001	Sillones Ejecutivos	unidad	unidad	10	A&M	Nacional	990.000	9.900.000	950.000	9.500.000
8	56101504-002	Sillas Simples	unidad	unidad	14	A&M	Nacional	202.500	2.835.000	200.000	2.800.000
9	56101504-001	Sillas largas	unidad	unidad	2	A&M	Nacional	1.425.000	2.850.000	1.200.000	2.400.000
10	56101520-003	Juego de Living	unidad	unidad	1	A&M	Nacional	1.800.000	1.800.000	2.800.000	2.800.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									**43.155.000**		51.290.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 12/2016
ID Llamado: 309.283
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

								A&M RAMOS GENERALES	
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantd.	Marca	Proced.	Precio Unitario (IVA incluido)	PrecioTotal (IVA incluido)
1	56101520-005	Estantes Grandes	unidad	unidad	12	A&M	Nacional	525.000	6.300.000
2	56101520-005	Estante Chico	unidad	unidad	3	A&M	Nacional	420.000	1.260.000
3	56101520-005	Estantes con puertas y llaves	unidad	unidad	2	A&M	Nacional	720.000	1.440.000
4	56101520-005	Estante Colgante	unidad	unidad	1	A&M	Nacional	570.000	570.000
5	56101703-004	Escritorios con cajones	unidad	unidad	16	A&M	Nacional	825.000	13.200.000
6	56101504-002	Sillas giratorias	unidad	unidad	8	A&M	Nacional	375.000	3.000.000
7	56101522-001	Sillones Ejecutivos	unidad	unidad	10	A&M	Nacional	990.000	9.900.000
8	56101504-002	Sillas Simples	unidad	unidad	14	A&M	Nacional	202.500	2.835.000
9	56101504-001	Sillas largas	unidad	unidad	2	A&M	Nacional	1.425.000	2.850.000
10	56101520-003	Juego de Living	unidad	unidad	1	A&M	Nacional	1.800.000	1.800.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									**43.155.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 12/2016
ID Llamado: 309.283
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA"
ANEXO III: Cuadro de Ratios

Ratios Principales	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO
Ratios de liquidez: activo corrientes/pasivo corriente	1,62	1,65	1,63
Endeudamiento: pasivo total/activo total	0,56	0,56	0,56
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2014 y 2015), no deberá ser negativo	0,1	0,4	0,2

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.